



Ciudad de México, a 11 de junio de 2016
No. 169

BOLETÍN DE PRENSA

SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO, DE RIESGO EXTREMO, ADVIERTEN INVESTIGADORES DEL IBD

- **De 197 países clasificados, el país se encuentra en el lugar 56; 2.5 millones de menores, de entre 5 y 17 años, realizan una actividad económica, pero 46 por ciento no recibe ingresos.**
- **Convenios de la OIT y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño sustentan la construcción de políticas públicas que garanticen los derechos de la infancia.**

En México se deben construir políticas públicas y programas que garanticen los derechos de la infancia y erradiquen el trabajo infantil, porque de acuerdo a clasificaciones internacionales en el país el índice de este fenómeno es “de riesgo extremo”, advierten investigadores del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

Por el número de infantes que trabajan, el país se encuentra en el lugar 56, de un listado de 197 países, de acuerdo con el Índice de Trabajo Infantil, realizado por la empresa inglesa Análisis de Riesgos de Desarrollo Social y Ambiental (Maplecroft).

Cabe destacar que el trabajo infantil es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; interfiere con su escolaridad porque les priva de la posibilidad de asistir a clases; los obliga a abandonar la escuela o les exige combinar el estudio con un trabajo que consume mucho tiempo.

En el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que se conmemora cada 12 de junio, el documento del IBD detalla que 2.5 millones de niños, niñas y adolescentes mexicanos, de entre 5 y 17 años de edad, realizan alguna actividad económica, sin embargo 46 por ciento de ellos no recibe ingresos por su trabajo.

Aunado a esta situación, el trabajo también afecta el nivel escolar de los infantes: 36 por ciento no asiste a la escuela y el resto, 64 por ciento, combinaba trabajo y estudio. En detalle, 2.4 por ciento de los niños que trabajan nunca han asistido a la escuela, 64.1 por ciento no ha completado la educación básica, 21.9 por ciento tiene la secundaria completa y 10.8 por ciento tiene algún año de preparatoria.

Además, se pone en riesgo la integridad física de los infantes al realizar trabajos que no van de acuerdo con su edad. Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señalan que durante 2013, 4.7 por ciento de los niños que trabajaban tuvieron algún accidente, lesión o enfermedad.

De más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes que laboran, 61 por ciento, empezaron a trabajar por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, que es a los 15 años. De acuerdo a cifras del gobierno federal, 68.9 por ciento del total vive en las zonas del país menos urbanizadas.



A escala regional, en América Latina y El Caribe existen 13 millones de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, de acuerdo a cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Las peores formas de trabajo infantil, según la definición del artículo 3 del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo son todas las formas de esclavitud, incluido el reclutamiento forzoso para utilizarlos en conflictos armados; la oferta de niños para la prostitución o pornografía.

También, la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y tráfico de estupefacientes; y el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños que lo realicen.

Este año, la conmemoración busca la erradicación del trabajo infantil en el conjunto de actividades o procesos que intervienen en la producción y distribución de un bien o producto.

Investigadores de la Dirección General de Análisis Legislativo del IBD refieren que los convenios 138 y 182 sobre trabajo infantil de la OIT, ratificados por México en el año 2000, junto con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, dan el sustento necesario para respaldar la construcción de políticas públicas y programas que garanticen los derechos de la infancia.

El artículo sobre Día mundial contra el trabajo infantil, del Instituto Belisario Domínguez, se puede consultar en www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/ad/AD56.pdf